

#2591

61/5529
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Dic. 20/38

Proy. de ley que transfiere fondos
en favor del Ejército Nacional

6 Papeas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0150

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 20 de 1938.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo el gusto de remitirle, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por el cual se operan varias transferencias de fondos en la actual ley de gastos públicos.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sará,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5529



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO:—Se autorizan las siguientes transferencias en los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1938;
Del:

CAPITULO III-1
EJERCITO NACIONAL:

20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO:</u>	
G-20112-A	Servicios Personales	\$ 157.94
20120	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:</u>	
G-20120-A	Servicios Personales	1.405.20
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:</u>	
G-20152-A	Servicios Personales	42.95
20153	<u>MARINA NACIONAL:</u>	
G-20153-A	Servicios Personales	457.33
G-20153-C	Adquisición de Propiedades	1.400.00
20401	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>	
G-20401-A	Servicios Personales	31.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes	2.000.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades	150.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	200.00
30636-C	<u>MANTENIMIENTO FAROS Y BOYAS:</u>	
G-30636-C	Adquisición de Propiedades:	2.000.00
G-30636-	Atenciones Varias	400.00
10443	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINIS-</u> <u>TROS:</u>	
G-10443	Garage de "Ciudad Trujillo"	1.600.00\$ 9.844.42.

CAPITULO IV.
SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CO-
MERCIO:

10431	<u>ESPECIES TIMBRADAS:</u>	
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes	\$ 2.000.00



EL CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPUBLICA

SENADO DE LA REPUBLICA
CALLE DE LA CONSTITUCION

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 1938, celebrada en el Salón de Sesiones del Senado de la República.

El Sr. Presidente del Senado, Sr. Juan P. Alfonzo, abrió la Sesión a las 10:00 de la mañana, leyendo el Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Después de lo cual, se procedió a la lectura y discusión del Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para celebrar un empréstito de 10 millones de pesos, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

7^o LEGISLATURA
Cada 1938

REGISTRADA AL No. 47

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios laterales

Ciudad Trujillo, de Mayo de 1938

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que hace varias transferencias en la de PAG. No. 2.-
Gastos Públicos.

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

10494 OFICINA DEL SEC. DE ESTADO:

G-10494- Para Gastos que ocasione la excursión a la República de una Comisión de Ingenieros Puertorriqueños:

\$ 5.500.00
17.344.42

AL: CAPITULO III-1- EJERCITO NACIONAL:

20131 REENGANCHES EN EL EJERCITO:

G-20131-A Servicios Personales \$ 992.00

20133 BONIFICACIONES DEL EJERCITO:

G-20133-A Servicios Personales 255.00

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:

G-20143-A Servicios Personales 91.92

G-20143-B Otros Gastos Corrientes 7.091.50

G-20143-C Adquisición de Propiedades 1.960.00

G-20143-E Construcciones y Mejoras Permanentes: 1.500.00

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:

G-20152-C Adquisición de Propiedades 450.00

20153 MARINA NACIONAL:

G-20153-B Otros Gastos Corrientes: \$ 5.004.00 \$ 17.344.42

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho; año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

PRESIDENTE
fdo. A. Pellerano S.

SECRETARIOS
fdos. A. Font Bernard
Luis Sánchez Andujar.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho; año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.



100

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

LEGISLATURA *Quinta* de 1938

REGISTRADA AL No. 4

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *1* hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios de *20* líneas.

Ciudad de *Washington*, D.C., el *19* de *3* de *1938*

Senado
Jefe de las Oficinas del Senado.



00228

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 20, 1933.


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje Núm. 150 de fecha 20 del corriente y del proyecto de ley por medio del cual se operan varias transferencias de fondos en la actual ley de gastos públicos, en favor del Ejército Nacional.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente.



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

26/55-30

00229


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 20, 1938.-

Señor
Doctor Jacinto B. Peinado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo,

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se operan varias transferencias de fondos en la actual ley de gastos públicos, en favor del Ejército Nacional.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

81/5579



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA PASEDO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO:—Se autorizan las siguientes transferencias en los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1938;
Del:

CAPITULO III-1
EJERCITO NACIONAL:

20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO:</u>		
G-20112-A	Servicios Personales	\$	157.94
20120	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:</u>		
G-20120-A	Servicios Personales		1.405.20
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:</u>		
G-20152-A	Servicios Personales		42.95
20153	<u>MARINA NACIONAL:</u>		
G-20153-A	Servicios Personales		457.33
G-20153-C	Adquisición de Propiedades		1.400.00
20401	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>		
G-20401-A	Servicios Personales		31.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes		2.000.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades		150.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		200.00
30636-C	<u>MANTENIMIENTO FAROS Y BOYAS:</u>		
G-30636-C	Adquisición de Propiedades:		2.000.00
G-30636-	Atenciones Varias		400.00
10443	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINIS-</u> <u>TROS:</u>		
G-10443	Garage de "Ciudad Trujillo"	1.000.00\$	9.844.42.

CAPITULO IV.
SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CO-
MERCIO:

10431	<u>ESPECIES TIMBRADAS:</u>		
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes	\$	2.000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL N^o del libro letra.....
 en el folio
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, de de 1938

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que hace varias transferencias en la de **PAG. No. 2.-**
Gastos Públicos.

CAPITULO IX.
SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS.

10494 OFICINA DEL SEC. DE ESTADO:

G-10494- Para Gastos que ocasione la excursión a la República de una Comisión de Ingenieros Puertorriqueños:

\$ 5.500.00
17.344.42

A/c CAPITULO III-1-
EJERCITO NACIONAL:

20131 REINGANCHES EN EL EJERCITO:

G-20131-A Servicios Personales \$ 992.00

20133 BONIFICACIONES DEL EJERCITO:

G-20133-A Servicios Personales 255.00

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:

G-20143-A Servicios Personales 91.92

G-20143-B Otros Gastos Corrientes 7.091.50

G-20143-C Adquisición de Propiedades 1.960.00

G-20143-E Construcciones y Mejoras Permanentes: 1.500.00

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:

G-20152-C Adquisición de Propiedades 450.00

20153 MARINA NACIONAL:

G-20153-B Otros Gastos Corrientes: \$ 5.004.00 \$ 17.344.42

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho; año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

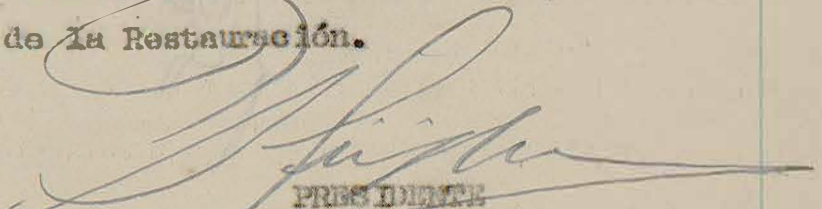
PRESIDENTE
fdo. A. Pellerano S.

SECRETARIOS
fdos. A. Font Bernard
Luis Sánchez Andujar.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho; año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS





PRESIDENTE

LEYES Y DECRETOS

1.º LEGISLATURA *Ord. de 1938*
 REGISTRADA AL No *47*
 en el folio del libro letra
 No de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *dos*
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
Unidad Trinitaria de Santo Domingo
38
 Jefe de las Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20568

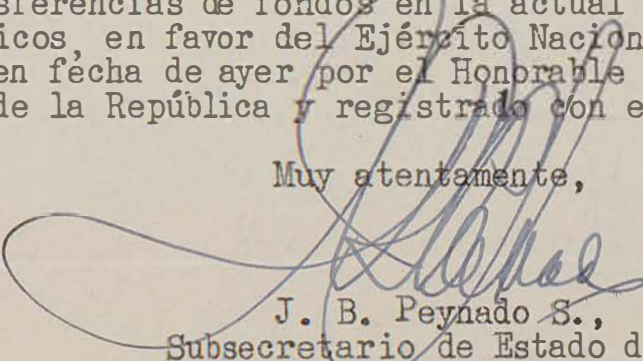
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de diciembre, 1938.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 229, fechada a 20 del corriente, por cuyo medio se operan varias transferencias de fondos en la actual Ley de Gastos Públicos, en favor del Ejército Nacional, fué promulgado en fecha de ayer por el Honorable Señor Presidente de la República y registrado con el No.41.

Muy atentamente,



J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

p.

81/5-580